



# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## Contenido

DATOS DE LA ENTIDAD .....	3
FINES ESTATUTARIOS .....	3
SUBVENCIONES Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	4
<b>GESTIÓN DE SUBVENCIONES, ANUALIDAD 2022</b> .....	4
<b>GESTIÓN DE SUBVENCIONES, ANUALIDAD 2023</b> .....	4
<b>CONVENIOS SUSCRITOS</b> .....	4
COMPENDIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE 2022-2023.....	5
COMPENDIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2024 .....	6

## DATOS DE LA ENTIDAD

### IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y DATOS DE CONTACTO

Denominación	Asociación Víctor Martín
NIF	G-09895319
Fecha constitución	20 de septiembre de 2021
Régimen Jurídico	*Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid	*Número de Inscripción: 40.100 *Fecha de inscripción: 07 de marzo de 2022
Domicilio	Calle Abedul, 27 28864 – Ajalvir, Comunidad de Madrid
Teléfonos	609 137 088
Dirección correo electrónico	Info@asociacionvictormartin.org
Página web	<a href="http://www.asociacionvictormartin.org">http://www.asociacionvictormartin.org</a>
Facebook	<a href="https://www.facebook.com/asociacionvictormartin">https://www.facebook.com/asociacionvictormartin</a>
Instagram	@victormartinasociacion
Representante	Víctor Martín Santana, Presidente

## FINES ESTATUTARIOS

El objeto principal de la Asociación Víctor Martín es la gestión de las colonias felinas ubicadas en Ajalvir, municipio de la Comunidad de Madrid. Su presidente, Víctor Martín, inició su singladura en la protección animal en 2012 como voluntario de **ANAA** (Asociación Nacional de Amigos de los Animales). En 2020 participó en los inicios de **Gatovir**, asociación que gestionaba las colonias felinas del municipio de Ajalvir en convenio con el Ayuntamiento, hasta mediados de 2021, fecha en la que se determinó el inicio de un proyecto nuevo enfocado hacia una gestión ágil con las administraciones públicas que repercutiera en el beneficio mutuo de los vecinos y los gatos comunitarios.

Las actividades principales realizadas por la asociación en consecución de los objetivos planteados son:

- ❖ Reposición de los puntos de comida y mantenimiento de las estructuras ubicadas en las colonias felinas identificadas por el Ayuntamiento.
- ❖ Esterilización y suelta de gatos comunitarios.
- ❖ Recogida y atención de felinos sociales en situación de desamparo ubicados en el municipio con el propósito de ser entregados en adopción responsable.

Para un cumplimiento óptimo de sus fines, La Asociación pondrá cuantos medios y/o recursos sean necesarios o más convenientes para alcanzar un fin u otro.

# SUBVENCIONES Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

## GESTIÓN DE SUBVENCIONES, ANUALIDAD 2022

### A.1. DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

FECHA SOLICITUD	FECHA INICIO SUBVENCIÓN	FECHA FIN SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIONADO	IMPORTE JUSTIFICADO
05/09/2022	01/01/2023	30/06/2023	1400 €	1467,63 €

## GESTIÓN DE SUBVENCIONES, ANUALIDAD 2023

### A.2. DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

FECHA SOLICITUD	FECHA INICIO SUBVENCIÓN	FECHA FIN SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIONADO	IMPORTE JUSTIFICADO
30/05/2023	01/01/2024	30/06/2024	1800 €	2553,84 €

## CONVENIOS SUSCRITOS

### B.1. AYUNTAMIENTO DE AJALVIR

FIRMA CONVENIO	FECHA ENTRADA EN VIGOR
14/02/2024	14/02/2024

## COMPENDIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE 2022-2023

### COLONIAS FELINAS

El Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid, bajo las directrices del artículo 20.3 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, sobre Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, presta los servicios de esterilización e identificación de los gatos comunitarios para municipios de menos de cinco mil habitantes, previa firma de un convenio regulador de la actividad por ambas partes.

El Ayuntamiento de Ajalvir firmó el citado convenio en 2022, en beneficio de las dos asociaciones que prestaban sus servicios en esos momentos: la Asociación Víctor Martín, que gestionaba las colonias felinas ubicadas en los polígonos industriales, y Gatovir, que gestionaba las colonias felinas repartidas dentro del casco urbano. Ambas entidades tuvieron que presentar una declaración responsable al consistorio municipal por cada colonia que gestionaban a efectos de registros contables.

Tanto la Asociación Víctor Martín como Gatovir asumieron la responsabilidad de las capturas de los gatos integrantes de sus colonias registradas y el traslado a las instalaciones del CIAAM, donde eran esterilizados y registrados a nombre de la Comunidad de Madrid, además de ser sometidos a otro tipo de intervenciones quirúrgicas cuando era necesario.

El CIAAM dispone de los registros de gatos esterilizados por ambas asociaciones entre 2022 y 2023.

### NÚMERO DE ADOPCIONES

18

## COMPENDIO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2024

### COLONIAS FELINAS

En febrero de 2024 el Ayuntamiento de Ajalvir firmó un convenio de colaboración con la Asociación Víctor Martín, bajo el marco legal de La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Los aspectos más relevantes del convenio actualmente vigente y suscrito por ambas partes son:

- ❖ El Ayuntamiento asume los costes económicos del pienso suministrado a los gatos comunitarios.
- ❖ El Ayuntamiento asume los costes económicos de las esterilizaciones.
- ❖ El Ayuntamiento asume la responsabilidad de suscribir convenios con clínicas veterinarias para la esterilización de los gatos comunitarios.
- ❖ El Ayuntamiento figura como titular de los gatos esterilizados e identificados mediante microchip.
- ❖ La Asociación Víctor Martín asume la gestión de todas las colonias felinas.

**NÚMERO DE ESTERILIZACIONES**

20

**NÚMERO DE ADOPCIONES**

13